



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE APROBAR EL EXPEDIENTE 24/2015 DE MODIFICACIONES DE CREDITO

**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS POR 84.145,94€
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO POR 40.463,36€**

De conformidad con lo establecido en el art. 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, he procedido a la incoación de expediente de modificaciones de crédito, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con bajas en aplicaciones que en principio se consideran reducibles. Por su parte, en cumplimiento del art. 37.2 del RD 500/90 de 20 de abril, paso a desarrollar la memoria justificativa contemplando todos los aspectos recogidos en este precepto legal.

A) GASTOS

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Incluye el expediente las siguientes propuestas:

- Solicitud de la concejalía de urbanismo para reponer crédito en aplicación de gasto corriente, al no poder materializarse una contratación para la realización del Plan de Participación Pública del Plan General, siendo necesaria la realización de gastos corrientes en jornadas de información "recuperar Elda". La propuesta asciende a 5.452,00€.
- Varias solicitudes de la Concejalía de Servicios Públicos con el siguiente detalle:
 - Para atender las cuotas de la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, 11,36€
 - Para mantenimiento de colegios, 7.500€
 - Para mantenimiento en instalaciones deportivas 7.500€
 - Para suministros de gas en instalaciones deportivas 20.000€

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

- Solicitud de la Concejalía de Servicios Públicos por 40.000€, para repavimentar la calle Uruguay y 9 de Octubre.
- Solicitud de la Concejalía de Servicios Públicos por 44.145,94€, para reponer instalaciones eléctricas en Colegio Miguel Hernández.



B) FINANCIACIÓN

Para atender las diferentes necesidades financieras, se procede a dar baja en aplicaciones susceptibles de minoración.

C) IMPOSIBILIDAD DE DEMORA DEL GASTO AL EJERCICIO DE 2016

Los gastos propuestos, son de naturaleza urgente según acreditan las distintas delegaciones.

D) CUMPLIMIENTO DEL ART. 50 DEL RD 500 / 1990

En relación con lo establecido en el art. 50 del RD 500/1990, las bajas que financian los gastos no ocasionan ninguna perturbación en los servicios.

E) INSUFICIENCIA DE CRÉDITOS

A la vista de la información presupuestaria, no existe crédito suficiente en las aplicaciones objeto de modificación.

Elda, a 23 de octubre de 2015

EL ALCALDE

Rubén Alfaro Bernabé



MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

EXPTE. No. 24 / 2015

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	40.463,36
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	84.145,94
	124.609,30

FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACIÓN	124.609,30
---------------------	------------



SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN			CONCEPTO	Cons.ant	Suplemento	Cons. def.
703	16101	48900	JUNTA CENTRAL DE USUARIOS OTRAS TRANSFERENCIAS	6.207,38	11,36	6.218,74
500	15101	22699	OF. PROYECTOS OTROS GASTOS DIVERSOS	10.547,65	5.452,00	15.999,65
702	32320	21300	COLEGIOS REPARAC. MANTEN, MAQUIN., INSTA Y UTILLA.	8.000,00	7.500,00	15.500,00
702	34207	21300	INSTALACIONES DEPORTIVAS REPAR. MANTEN, MAQUIN., INSTA Y UT.	10.000,00	7.500,00	17.500,00
702	34207	22102	INSTALACIONES DEPORTIVAS GAS.	56.830,44	20.000,00	76.830,44
Total suplementos de crédito				91.585,47	40.463,36	132.048,83

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN			CONCEPTO	Cred. extra.
706	32309	63200	C. PUB. MIGUEL HERNANDEZ EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.REPOSICIÓN	44.145,94
702	15324	61900	PAVIMENTACIÓN OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTR.	40.000,00
Total créditos extraordinarios				84.145,94

BAJAS

APLICACIÓN			CONCEPTO	Cons.ant	Baja	Cons. def.
706	16500	22799	ALUMBRADOS PÚBLIC.TRABAJOS REAL.POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	163.410,00	64.157,30	99.252,70
500	15107	64000	ELABORACIÓN PGOU GTOS. INVER. CARÁCTER INMATERIAL	86.539,35	5.452,00	81.087,35
701	17100	22799	JARDINES TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	200.000,00	20.000,00	180.000,00
470	32320	22103	COLEGIOS COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	111.504,26	35.000,00	76.504,26
Total bajas				561.453,61	124.609,30	436.844,31